| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL<br><br>FORMATO SEGUIMIENTO A OPERADORES TERCERIZADOS DE SERVICIOS DE DISCAPACIDAD | Código: FOR-PSS-413 |
| | | Versión: 0 |
| | | Fecha: 30/11/2020 Memo I2020032986 |
| | | Página: 1 de 20 |

| 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO A SUPERVISAR | |
|---|---|
| NÚMERO DEL CONTRATO Y AÑO | *9362 DE 2022 LOTE 2* |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | *FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDIR* |
| OBJETO CONTRACTUAL | *AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O PSICOSOCIAL, O FISICA, O MULTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, O PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSICOSOCIAL QUE REQUIERAN APOYOS INTERMITENTES O LIMITADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE ABANDONO O QUE SU CUIDADOR-A NO PUEDA EJERCER SU CUIDADO, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMIA, PROMOVIENDO SU INCLUSION, CON EL CONCURSO DE LAS FAMILIAS, CUIDADORAS-ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO, EN CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GENERO.* |
| NOMBRE DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO | *CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 2* |
| DIRECCIÓN / TELÉFONO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO | *Carrera 90 No. 149 - 73 Suba, Tuna Alta* |

| | |
|---|---|
| CORREO ELECTRÓNICO DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO | Cintegrarteinternog2@gmail.com - integrarteinternog2@gmail.com |
| 2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA | |
| NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA | MARÍA ALEJANDRA CRUZ |
| CARGO | PROFESIONAL EN ENFERMERÍA |
| No DE CELULAR | |
| 3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA | |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN | Manuel Castellanos |
| No DE CELULAR | 310 2314130 |
| CORREO ELECTRÓNICO | arqmanuelcastellanos@gmail.com |
| 4. DATOS GENERALES DE LA VISITA | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE LA VISITA | 12/01/2024 | HORA DE INICIO DE LA VISITA: 11:35am | HORA FINAL DE LA VISITA: 3:00pm |
| COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO | 80 participantes | ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA | 80 personas en atención |

**OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:**

Asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día.

**Observaciones generales:**

**1**. Cobertura: 80

Asistencia 80

Hospitalizados 0

Suspendidos 0

Cupos disponibles 0

**Novedades de participantes:**

Participantes: Hombres: 35 / Mujeres 45

Recorrido realizado en compañía de la TÉCNICA AMBIENTAL, YEIME JOHANA LOPEZ HEREDIA, encargada de parte de la coordinación, se realiza verificación de condiciones de infraestructura, elementos mínimos para la prestación del servicio, servicio de alimentos, talento humano y actividades con los participantes, así:

**TALENTO HUMANO**

Se observa de manera presencial el siguiente talento humano, el cual está acorde al cronograma:

| Talento Humano | Actividad desarrollada | Cantidad según anexo | Cantidad en el centro |
|---|---|---|---|
| Coordinador-a del Centro | Anyela Marcela Gaspar Beltrán / | 1 | 0 |
| Psicóloga-o | Ingrid Johana Forero Sánchez / | 2 | 0 |
| Trabajadora Social | Lady Viviana Salazar / | 2 | 0 |
| Terapeuta ocupacional | Olga Leonor Rincón / | 2 | 0 |
| Educador-a Físico-a | Sebastián Bernal /<br>Cristian David Dueñas/ | 2 | 1 |
| Fonoaudiólogo | • Mónica Ibáñez /<br>• María Fernanda Pardo / | 2 | 0 |
| Terapeuta físico | • Deisy Cristina Rojas /<br>• Leidy Johana Pardo / | 2 | 0 |
| Enfermera- jefe | • María Alejandra Cruz /<br>• Guadalupe Cuadro Orozco / | 2 | 0 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nutricionista | Yaneth Elvira Viana Anillo / | 1 | 0 |
| Tecnólogo de alimentos | Cristian Muñoz / | 1 | 0 |
| Talleristas | • Diana Roa /<br>• Oscar Darío Gil / | 2 | 0 |
| Auxiliar de enfermería | 9, auxiliares de enfermería en horario de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. día de por medio, en actividades con los participantes, notas de enfermería, administración de medicamentos. , Son 36 auxiliares divididos en 2 grupos en la noche y en el día, quienes realizan turnos de 12 horas en horario diurno y nocturno; los días pares o impares, en actividades asistenciales y apoyo a los profesionales. | 36 | 9 |
| Auxiliar Administrativo | Claudia Pérez Martín /. | 1 | 0 |
| Técnico en Gestión Ambiental | Yeime Johana Lopez Heredia /, atiende visita de supervisión, persona encargada por el coordinador | 1 | 0 |
| Servicios Generales | Rosalba Beltrán /<br><br>Fernanda Quintero / Aseo general de instalaciones | 3 | 1 |
| Manipuladores de alimentos | Sandra Milena Guerrero /<br><br>Martha Cecilia Benítez Garzón/ | 4 | 1 |

El talento humano se encuentra completo.

**AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**

- Se comparten los servicios de cocina, despensa abarrotes, Fruver y cárnicos, lavandería, zonas verdes, campos deportivos y parqueaderos.
- Se encuentra ubicado en el edificio “Casa San Antonio” y una habitación en “Casa padre Arturo”
- Lavandería compartida, Lavandería en Horario lavandería 6-3, 7-4, 2-10 con dos personas cada turno, Tres lavadoras, 1 secadora
- Se evidencia pendón al ingreso del centro.
- Se evidencia zona exterior con cerramiento
- Deposito temporal de residuos sólido, compartido para los cuatro grupos.
- Punto ecológico por piso

| PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS | | |
|---|---|---|
| **Ítem** | **Cantidad** | **Observación** |
| Documento Plan de emergencia | 1 | Actualizado en fecha 07.09.2023 |
| Extintor multipropósito, amarillo | 4 | Recarga a abril de 2024 |
| Extintor tipo K | 1 | En cocina, recarga a abril de 2024 |
| Extintor tipo A – verde, agua | 1 | Recarga a abril de 2024, en archivo |
| Cámaras | 32 | Monitor en servicio desde coordinación en el computador, en habitaciones y corredores |

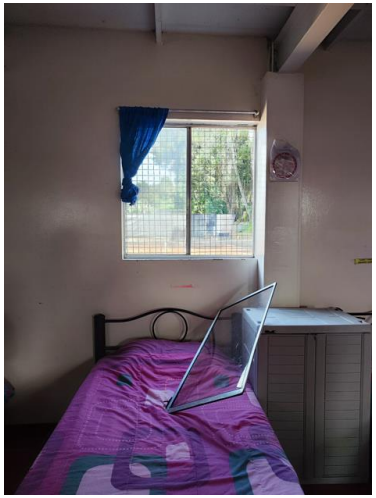
| | | |
|---|---|---|
| Detectores de humo | 4 | Pasillos |
| Botiquín tipo A | 1 | Fijo en cuidado a salud, Ultima revisión con firma 04.04.2023 |
| Botiquín tipo B | 2 | 1 en cuidado a salud en salida extramural, 1 en Coordinación Ultima revisión con firma 04.04.2023 |
| Luces de emergencia | 2 | Pasillos |
| Detectores de humo | 3 | Por habitación |
| Cerramiento | 1 | General compartido, vigilancia 24/7 |
| Tablas rígidas | 2 | Cuidado a la salud y pasillo primer piso. |

**Novedades Ambientes Adecuados y Seguros**:

Se realiza recorrido en todos los espacios de las instalaciones del centro aprobadas para la prestación del servicio, identificando las siguientes novedades que deben ser atendidas, reparadas o reemplazadas según sea el caso, con el fin de prestar el servicio de manera correcta.

1. Se evidencia un vidrio caído en la habitación de mujeres, de igual manera también se identifica una de las paredes en mal estado por descarapelamiento de la pintura.

2. En el baño de mujeres se identifica rodada una de las llaves registro de la ducha.

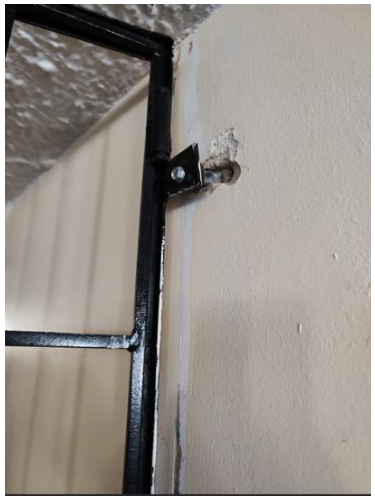
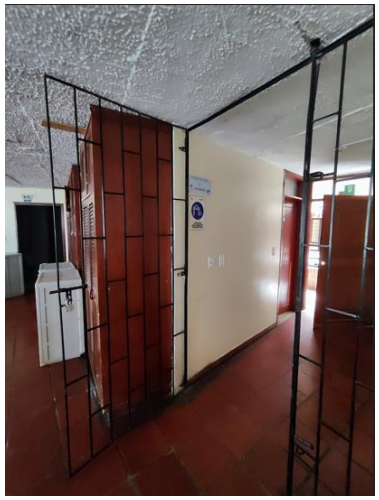






3. La reja de acceso a la habitación de hombres se encuentra descuadrada y los anclajes presentan deterioro y desprendimiento de la pared.

4. En el baño de hombre se identifica rodada una de las llaves de lavamanos.


**NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**

- Se comparten los servicios de cocina, despensa

Se observa distribución de ciclo menú 4 semana 1

| ALIMENTO | CICLO NUEVES |
|---|---|
| CEREAL | GALLETAS WAFFER |
| FRUTA | N/A |
| BEBIDA CON LECHE | SORBETE DE MORA |

**NOVEDADES**: El talento humano apoya y supervisa el proceso de ingesta de alimentos, zona de comedor con servido de alimentos alterna. El servicio de alimentos (preparación) es compartido para los CIAI grupos 1,2,3 y 4, apoya talento humano, tecnólogos y manipuladores de alimentos de los 4 grupos.

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

| **OBLIGACIONES GENERALES** | CUMPLE | | OBSERVACIONES | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | | |
| 17. El asociado se compromete a garantizar la atención de la población con calidad y calidez, libre de acciones o situaciones que vulneren su integridad física, emocional y mental. Adelantando acciones adecuados frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas con discapacidad o personas con orientación sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado | X | | Durante la visita se observa que el asociado da cumplimiento a esta obligación, garantizando la atención de la población con calidad y calidez. | Observación directa, registro fotográfico |

| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA** | CUMPLE | | OBSERVACIONES | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | | |
| 8. Cumplir con el pago de los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el presente anexo técnico. | X | | El asociado da cumplimiento a la obligación, en la visita se evidencia que el centro cuenta con todos los servicios públicos. | Observación directa, recibos de pago. |
| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LAS PIEZAS COMUNICATIVAS** | CUMPLE | | OBSERVACIONES | EVIDENCIAS |
| | SI | NO | | |
| 2.Dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución del convenio de asociación o contrato, y acorde al diseño avalado por la oficina asesora de comunicaciones de la secretaria distrital de integración social, deberá estar instalado el pendón o aviso de identificación del Centro Integrarte, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico. | X | | Se encuentra instalado el pendón, los datos coinciden con el convenio. | Información suministrada y observación directa.<br><br>Registro fotográfico |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3. Carnetizar a la población beneficiaria y al talento humano, dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución del convenio de asociación o contrato. | X | | Se observa que el asociado ya cuenta con los carnets de los participantes y del talento humano, dando cumplimiento a esta obligación. | Observación Directa.<br>Registro fotográfico. |
| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD** | CUMPLE | | OBSERVACIONES | EVIDENCIAS |
| | SI | NO | | |
| 2 Garantizar y promover la atención y servicio a las personas con discapacidad sin acciones, omisiones o situaciones que pongan en riesgo o vulneren sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación o contrato. | X | | Durante la visita realizada al centro integrarte atención interna, se observa que el asociado ejecuta actividades y procesos con los participantes lo cual favorece su cuidado. | Observación directa y correos electrónicos |
| 5. Mantener actualizado y en un lugar visible el Cronograma General de Actividades del Centro. | X | | El asociado presenta el cronograma de las actividades del mes correspondiente en la oficina de profesionales. | Observación directa |

| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL TALENTO HUMANO** | CUMPLE | | OBSERVACIONES | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | | |
| 1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este, registrado en el presente anexo técnico, señalado en el Titulo 4. | X | | De acuerdo a la visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión, el centro cumple con esta obligación y con las condiciones generales del talento humano. | Observación directa, Información suministrada por la coordinadora |
| 4.Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del centro integrarte durante el horario de atención, de acuerdo a lo definido en el Anexo Técnico. | X | | Durante el recorrido se observa que el personal presente está dedicado exclusivamente a labores propias de atención con la población. | |
| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE NUTRICIÓN** | CUMPLE | | OBSERVACIONES | EVIDENCIAS |
| | SI | NO | | |
| 2. Implementar la minuta de alimentos y la derivación dietaría entregada por la Subdirección para la Discapacidad de la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida. | X | | Durante la visita, se verifico el ciclo menú para el almuerzo, el cual es acorde al menú implementado en la minuta patrón. | Observación directa en el servicio de alimentos, área de despensas. |

| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL SUBCOMPONENTE DE SALUBRIDAD** | CUMPLE | | OBSERVACIONES | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | | |
| 2. Cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 de etiquetado y rotulado de alimentos y Resolución 719 de 2015. | X | | El asociado garantiza el etiquetado y rotulado de los alimentos acorde a la normatividad. Se observa fechas vigentes de productos en almacenamiento. | Observación directa. |
| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | CUMPLE | | OBSERVACIONES | EVIDENCIAS |
| | SI | NO | | |
| 1. Suministrar los elementos e implementos de aseo y desinfección durante todo el plazo de ejecución del convenio, de acuerdo con las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del Centro Integrarte acorde a lo establecido en el presente anexo técnico. | X | | Se hace verificación de los elementos de aseo y desinfección. | Observación directa. |
| 5. Garantizar los elementos requeridos para la prestación del servicio relacionados en la sabana de elementos (Anexas a la estructura de Costos) | X | | Se verifica durante la visita el cumplimiento de la presente obligación, el asociado cuenta con la disposición de elementos requeridos en espacios físicos y elementos de áreas definidas administrativas, habitaciones, talleres, lavandería, insumos de aseo y desinfección y contenedores requeridos en subsistema de gestión ambiental y kit de aseo de los participantes. | Observación directa, registro fotográfico |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 6. Suministrar los insumos de archivo (cajas, carpetas, ganchos legajadores), materiales y papelería asociada al desarrollo de las actividades de gestión documental que sean necesarios durante la ejecución del convenio, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, desde el inicio de la ejecución del convenio. | X | | Durante el recorrido, se observa en la oficina de archivo que se cuenta con los insumos de archivo (cajas, carpetas, ganchos legajadores), materiales y papelería asociada al desarrollo de las actividades de gestión documental | Observación directa, registro fotográfico |

| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS** | CUMPLE | | OBSERVACIONES | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | | |
| 1. Poner a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas. | X | | El asociado pone a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, el cual cuenta con concepto de APTO, de fecha 02.12.2022 dando así cumplimiento a esta obligación. | Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura)<br>- centro integrarte interno |
| 2. Cumplir con las instalaciones locativas definidas en el presente anexo técnico, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita. | X | | El asociado cuenta con las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico, las cuales fueron verificadas y avaladas por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita, manteniendo los espacios ofertados para tal fin, dando así cumplimiento a esta obligación. | Registro fotográfico capturado en el centro durante la visita presencial. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3. Garantizar el debido cuidado, mantenimiento y reparaciones del espacio físico funcional en las que se desarrolla el servicio, incluyendo el encerramiento del centro. | X | | El asociado cumple con el cuidado del centro, y realiza las actividades de mantenimiento locativos requeridos, sin embargo se dejan observaciones de reparaciones en la presente acta. | Registro fotográfico capturado en el centro durante la visita presencial. |
| 4, Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical tales como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan para efectuar su mantenimiento. | N/A | N/A | No aplica, toda vez que el Centro no cuenta con sistemas de transporte vertical. | N/A |
| 5, Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble. | N/A | N/A | No aplica, toda vez que el Centro no cuenta con ayudas mecánicas. | N/A |
| 6, Implementar dentro de los veinte (20) calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento.” Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar | X | | El Centro presenta implementa el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, (veinte (20) calendarios siguientes a la firma del acta de inicio del convenio).<br><br>Presenta nuevo el documento Plan de manejo de emergencia y contingencias en fecha 01.09.32023 | Reporte del equipo de supervisión en el primer informe presentado por el operador.<br>Plan de manejo de emergencias en PDF |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía. | | | | |
| 7. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el presente anexo técnico. | X | | El Centro mantiene el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el presente anexo técnico. | Registro fotográfico capturado en el centro durante la visita presencial.<br><br>Lavado y desinfección de Tanques de agua potable, certificado 471 de 01.06.2023 SANIOX HIGIENE AMBIENTAL SAS<br>Fumigación control de plaga, certificado 481 de 01.06.2023 SANIOX HIGIENE AMBIENTAL SAS |

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

| COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS | CUMPLE | | OBSERVACIONES | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| 5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA | |
|---|---|
| El centro realiza acorde a lo verificado en cada una de las obligaciones las acciones pertinentes en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita. | |
| OBSERVACIONES DEL PERSONAL QUE RECIBE LA VISITA | |
| | |
| 6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA | |
| ACCIONES POR MEJORAR | PLAZO |
| Realizar las acciones concernientes de ambientes adecuados y seguros | Primera semana de febrero 2024 |

| | |
|---|---|
| ¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR?<br><br>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA 12/11/2023<br><br>SI NO ❑ | REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: |
| NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA | MARÍA ALEJANDRA CRUZ |
| FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA | 1.  |
| CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA | 1. PROFESIONAL EN ENFERMERÍA |
| NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN | 1. MANUEL CASTELLANOS |
| FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN | 1.  |